



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo,

30 ENE 2014

Orden del Día

Asunto Incluido

Sesión Consejo N° 3

BC 3 102 14

VISTO: La nota presentada por la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, referida a la necesidad de contar con un registro de aspirantes a cubrir vacantes de Dirección y Sub Dirección para el ejercicio 2014.

CONSIDERANDO: I) Que, de agotarse las listas vigentes, será necesario cubrir las vacantes que puedan existir desde el inicio de los cursos, cumpliéndose con lo dispuesto por el Estatuto del Funcionario Docente (Art. 32, inc. c.).

II) Que está prevista la convocatoria durante el año en curso a un Llamado a Concurso para cargos de Dirección y Sub Dirección y eventualmente, un Llamado a aspirantes a cubrir interinatos y suplencias.

III) Que a tales fines la referida Dirección propone se convoque a través de página web del Organismo a docentes en actividad, de acuerdo a los criterios y requisitos que figuran en hoja adjunta a la presente Resolución.

ATENTO: A lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:


1) Convocar a un Registro de Aspirantes a cargos vacantes de Dirección y Sub Dirección en carácter interino o suplente para el año 2014, con vigencia hasta el 28 de febrero de 2015.

2) Aprobar los criterios y requisitos que se adjuntan, relativos al Registro de Aspirantes a cargos vacantes de Dirección y Sub Dirección en carácter interino o suplente para el año 2014.

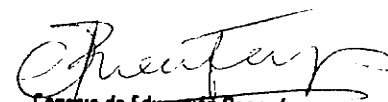
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - CONSEJO DE ED. SECUNDARIA

Departamento Docente. R.F. 28/01/14

Líbrense las comunicaciones del caso. Tómese nota por Departamento Docente. Publíquese en página web del Organismo. Pase a Departamento de Concursos y División Hacienda a sus efectos. Cumplido, archívese.



Dra. Mª. Beatriz Bello
Pro Secretaria General



Consejo de Educación Secundaria
Insp Prof Celsa Puente
DIRECTORA GENERAL

**CONVOCATORIA A INTEGRAR REGISTRO DE ASPIRANTES A CARGOS
VACANTES DE DIRECCIÓN Y SUB DIRECCIÓN
Año lectivo 2014**

1) Habrá tres modalidades:

Modalidad A Para aquellos docentes que hayan aprobado alguno de los cursos para Directores organizados por la ANEP

Modalidad B Para aquellos docentes que estén cursando el Curso para Directores organizado por el IPES, CES y CETP en 2013

Modalidad C Para aquellos docentes que se hayan desempeñado en cargos de Dirección o Sub Dirección por Art. 20 del EFD, durante 24 meses continuos o discontinuos, como mínimo, en los últimos cinco años (2009-2013).

Se organizará un registro departamental para cada modalidad, por estricto orden escalafonario.

En la instancia de elección de cargos, elegirán en primer lugar los aspirantes de la Modalidad A, luego los de la Modalidad B y finalmente los de la Modalidad C.

2) Requisitos:

- Tener título de Profesor en Educación Media
- Estar ubicado, como mínimo, en el 3º grado del Escalafón Docente del Consejo Educación Secundaria
- Haber aprobado el curso para Directores organizado por ANEP o estar cursando el Curso para Directores organizado por el IPES, CES y CETP en 2013 o haberse desempeñado en cargos de Dirección o Sub Dirección por Art. 20 del EFD, durante 24 meses continuos o discontinuos como mínimo, en los últimos cinco años (2009-2013), obteniendo un puntaje en la tarea a la cual se aspira, de 81 puntos como mínimo.
- Tener 110 puntos de calificación promedial, como mínimo, en el Escalafón docente 2013 del Consejo de Educación Secundaria. Quienes tengan puntaje cero (0) en el Escalafón vigente, por haber cambiado de grado en ese año deberán presentar fotocopia autenticada del Escalafón del año anterior
- No poseer deméritos
- Cumplir con el Art. 1 del EFD

3) Documentación a presentar:

En el momento de la inscripción, el aspirante deberá presentar:

Modalidad A:

- Cédula de Identidad y fotocopia
- Título de Profesor de Educación Media.
- Constancia de aprobación de alguno de los cursos para Directores organizados por la ANEP.
- Copia autenticada del Escalafón vigente, donde conste la calificación promedial de 110 puntos como mínimo

Modalidad B:

- Cédula de Identidad y fotocopia
- Título de Profesor de Educación Media
- Actividad computada de 110 puntos como mínimo en el Escalafón vigente.

Nota: El Organismo se encargará de solicitar el listado de los cursillistas del Curso para Directores del año 2013 al IPES.

Modalidad C:

- Cédula de Identidad y fotocopia
- Título de Profesor de Educación Media
- Constancia de haber desempeñado el cargo de Dirección o Sub Dirección por Art. 20 del EFD, durante 24 meses continuos o discontinuos, en los últimos cinco (5) años, con al menos dos (2) Informe de Inspección o de Dirección, de 81 puntos o más, en la tarea a la cual se aspira
- Actividad computada de 110 puntos como mínimo en el Escalafón vigente.

La ausencia de deméritos y el cumplimiento del Art. 1 del EFD serán relevados de oficio en base a los antecedentes registrados en el ámbito de la ANEP

4) De las inscripciones

Los docentes podrán inscribirse hasta en dos departamentos, estableciéndose como período de inscripción entre el 10 y el 14 de febrero de 2014.

La inscripción se realizará en Oficina de Concursos en el horario de 9:00 a 11:30 y de 13:30 a 16:00 para los aspirantes de Montevideo y Canelones y en los Liceos Departamentales en el horario que establezca la dirección liceal, para aspirantes del Interior del país.

La documentación, debidamente controlada por la Dirección y/o Secretaría de los Liceos Departamentales, deberá ser remitida a Oficina de Concursos el 18 de febrero del presente año.